



**AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)**

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

**Bases Específicas reguladoras del  
proceso de selección de ocho plazas de  
Auxiliar Administrativo/a, de naturaleza  
funcionarial, incluida en la OEPE del  
año 2022, en el marco de un proceso de  
estabilización de empleo.**

|  |
|--|
| Firma 1 de 1   |
| María del Carmen Martínez de Jesús                   |
| 09/12/2022   |
| CONCEJAL DE EMPLEO, MAYORES, PERSONAL, ASUNT. SOCIAL |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación

78e0ff4a221046388acf17be2d355fb7001

Uri de validación

AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

<https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos

Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

## ÍNDICE DE CONTENIDOS:

BASE 1ª.- OBJETO

BASE 2ª.- REQUISITOS

BASE 3ª.- MÉRITOS EVALUABLES

BASE 4ª.- BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| Firma 1 de 1                       | CONCEJAL DE EMPLEO, MAYORES, PERSONAL, ASUNT. SOCIAL |
| Maria del Carmen Martínez de Jesús | 09/12/2022   |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **78e0ff4a221046388acf17be2d355fb7001**

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

## **BASE 1ª. - OBJETO**

### **1.1.- Objeto de las bases.**

El objeto de estas bases es regular las especificidades que deben regir la selección, por el sistema de concurso de méritos, de ocho plazas de Auxiliar Administrativo/a, de naturaleza funcional, incluida en la OEPE del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 125, de fecha 27 de mayo de 2022, en el marco de un proceso de estabilización de empleo temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

La regulación, realización y desarrollo del presente proceso selectivo se ajustará a lo dispuesto en las presentes bases específicas y, en todo lo no regulado expresamente en éstas, se regirá por las Bases Generales, aprobadas exclusivamente en el marco del mencionado plan extraordinario de estabilización.

### **1.2.- Características de la plaza**

Naturaleza: Personal funcionario  
Denominación: Auxiliar Administrativo/a  
Grupo de clasificación: C  
Subgrupo de clasificación: C2  
Escala: Administración General  
Subescala: Auxiliar  
Número de plazas convocadas: 8

### **1.3.- Funciones**

Sin perjuicio de la movilidad por la vía de los puestos, la persona que ocupare la plaza convocada será **inicialmente adscrita** al puesto de trabajo de "**Auxiliar Administrativo/a**", con las funciones siguientes:

Es el responsable inmediato de la atención e información al público y en su caso, de su remisión a los departamentos correspondientes, si la complejidad de la materia no permite ser atendida y resuelta de forma inmediata.

Son funciones y tareas que recaen en dicha categoría profesional las siguientes, sin perjuicio de que el ocupante del puesto de que se trate y en atención al contexto organizativo y funcional en que se ubique el mismo, sólo realice parte, entre ellas: despacho y cumplimentación de solicitudes y demás documentación administrativa, elaboración de certificados, volantes y otros documentos administrativos que le sean requeridos, informatización de datos, resolución inmediata de consultas puntuales, recepción de quejas, destrucción de documentación, citaciones, compulsas, fotocopias, archivo, despacho y gestión de correspondencia, etc. Emisión de liquidaciones, propuesta de resolución de recursos, informatización de datos,

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| Firma 1 de 1                       | CONCEJAL DE EMPLEO, MAYORES, PERSONAL, ASUNT. SOCIAL |
| Maria del Carmen Martínez de Jesus | 09/12/2022   |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 78e0ff4a221046388acf17be2d355fb7001

Uri de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/DI/ARX/IDiARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

actualización de padrones, registro de entrada y salida de documentos, cumplimentación de solicitudes, elaboración de actas, certificados, y demás documentos administrativos que le sean requeridos, archivo, despacho y gestión de correspondencia, pagos y cobros de cierto importe, etc., todo ello siguiendo las directrices y bajo supervisión de sus superiores.

Presta apoyo al restante personal administrativo y colabora con él en la confección de documentos, propuestas de resolución, tramitación de expedientes y demás tareas administrativas similares, siempre bajo las directrices y supervisión de aquéllos o sus superiores.

Maneja los dispositivos, máquinas y equipos informáticos y de comunicación propios del trabajo administrativo.

Cualesquiera otras funciones que sean análogas o conexas con las anteriores, o, en todo caso, que sean adecuadas a la plaza o categoría del ocupante del puesto, que su superior jerárquico le encomiende, todo ello al amparo de lo previsto en el art. 73-2 del TREBEP.

## **BASE 2ª. - REQUISITOS**

### **2.1 Requisitos de las personas aspirantes**

Para ser admitidas en el proceso de selección y tomar parte de éste, las personas aspirantes deben cumplir los requisitos señalados en las Bases Generales y, además, los siguientes:

**Titulación.** Tener una titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica o título equivalente, en los términos regulados en las Bases Generales.

### **2.2 Documentación adjunta a la solicitud**

No se requiere documentación adicional a la prevista en las Bases generales del presente proceso.

## **BASE 3ª. – MÉRITOS EVALUABLES**

### **3.1 Méritos**

La valoración máxima a otorgar en el concurso de méritos será de 100 puntos, correspondiendo, como máximo, **60 puntos a la experiencia profesional y 40 puntos a méritos académicos y formación.**

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| Firma 1 de 1                       | CONCEJAL DE EMPLEO MAYORES PERSONAL ASUNT. SOCIAL |
| Maria del Carmen Martinez de Jesus | 09/12/2022  |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 78e0ff4a221046388acf17be2d355fb7001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

## -EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Se valorarán los méritos siguientes, cumulativamente, según el baremo establecido:

- ▶ **Experiencia profesional por servicios prestados como** funcionario y/o personal laboral de las **Administraciones Públicas y resto del Sector Público**: 0,39 puntos por mes trabajado.
- ▶ **Experiencia profesional por servicios prestados** en las **entidades, empresas y organismos privados en la categoría profesional objeto de las presentes bases**: 0,35 puntos por mes trabajado.

## MÉRITOS ACADÉMICOS Y FORMACIÓN:

- ▶ **Cursos de Formación y perfeccionamiento**, debidamente acreditados, relacionados con las tareas propias de la plaza o con materias transversales, impartidos por entidades públicas en los términos señalados en las Bases Generales apartado 8.5:
  - 0,12 puntos por hora de formación para aquellos cursos que sean de 75 o más horas de formación.
  - 0,06 puntos por hora de formación para aquellos cursos que sean de hasta 74 horas de formación.
- ▶ **Titulaciones académicas**: Se valorarán con 10 puntos cada una de las titulaciones académicas oficiales iguales o superiores, y distintas a las exigidas para el acceso a la plaza convocada.  
Este mérito se deberá acreditar mediante la copia del Título respectivo y, en su caso, el documento acreditativo de su equivalencia., o del documento que acredite que se ha solicitado su expedición si aun no se posee a la fecha de presentación de la solicitud, o de cualquier otro documento fehaciente que acredite haber realizado los estudios para obtener la titulación que se alega.

### 3.2 Calificación definitiva

La calificación definitiva del concurso de méritos será la resultante de la suma final de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del concurso (experiencia profesional y méritos académicos y formación), sin que en ningún caso pueda ser superior a 100 puntos.

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| Firma 1 de 1                       | CONCEJAL DE EMPLEO, MAYORES, PERSONAL, ASUNT. SOCIAL |
| María del Carmen Martínez de Jesús | 09/12/2022   |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 78e0ff4a221046388acf17be2d355fb7001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

## **BASE 4ª. – BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL**

Se atenderá a lo previsto en la Base 13ª de las Bases generales del presente proceso.

En San Agustín del Guadalix, a fecha de firma.

La Concejala Delegada de Personal,

*Firmado digitalmente*

Mª del Carmen Martínez de Jesús

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| Firma 1 de 1                       | CONCEJAL DE EMPLEO, MAYORES, PERSONAL, ASUNT. SOCIAL |
| María del Carmen Martínez de Jesús | 09/12/2022   |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 78e0ff4a221046388acf17be2d355fb7001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDiARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







## AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

| 3. Formación recibida, de conformidad con lo señalado en las Bases de Selección |                 |               |        |
|---|-----------------|---------------|--------|
| NOMBRE DE LA ACCIÓN FORMATIVA   | HORAS/ CRÉDITOS | CENTRO EMISOR | PUNTOS |
|   |                 |               |        |
|   |                 |               |        |
|   |                 |               |        |
|   |                 |               |        |
|   |                 |               |        |

| 4. Méritos académicos, de conformidad con los señalados en las Bases de Selección                 |        |
|---|--------|
| Estar en posesión titulación académica superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada. |        |
| NOMBRE DE LA TITULACIÓN CONCRETA  | PUNTOS |
|   |        |
|   |        |
|   |        |
|   |        |
|   |        |
|   |        |

Firma 1 de 1  
María del Carmen Martínez de Jesús  
CONCEJAL DE EMPLEO MAYORES PERSONAL ASUNT. SOCIAL  
22/12/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5eaa5d545bdc4111ab48349cd17ccf8e001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

